



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 579

- 579-01-970116 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción - Memorándum N° 261.
- 579-02-970116 - Acceso al Mercado Cambiario Formal
de divisas - Memorándum N° 4 de la Gerencia de División de
Comercio Exterior y Cambios Internacionales.
- 579-03-970116 Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no
afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de
División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 579
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 16 de enero de 1997

En Santiago de Chile, a 16 de enero de 1997, siendo las 12,10 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 579 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General Subrogante y Gerente de División Gestión y Desarrollo,
doña Susana León Millán;
Fiscal Interino y Ministro de Fe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División de Comercio Exterior y
Cambios Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División de Estudios Subrogante, don Patricio Rojas Ramos;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de
Normas de Cambios Internacionales, don Jorge Rosenthal Oyarzún;
Secretaria, doña Marta Prat Huerta.

- I. Pronunciamiento sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s 574 y 575E celebradas el 2 y 6 de enero de 1997, respectivamente.

El Presidente Subrogante abre la Sesión presentando a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s 574 y 575E celebradas el 2 y 6 de enero de 1997, respectivamente, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

- II. Temas tratados:

- Propositiones de sanción acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en Sesión N° 314 de fecha 7 de enero de 1997.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- solicitud de acceso al Mercado Cambiario Formal de divisas.
- Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación.

579-01-970116 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Proposiciones de sanción - Memorándum N° 261.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las proposiciones de sanción formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las proposiciones de que se trata y acordó lo siguiente:

- 1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	324701-K		1-16085	4.977.-
	90667-6		1-16086	7.611.-
	27530-9		1-16087	1.950.-
	311383-8 312571-2		1-16088	1.650.-
	27621-6		1-16089	3.700.-
	90599-8		1-16090	31.605.-
	131626-K 132760-1		1-16091	1.064.-
	27648-8		1-16092	2.023.-
	312065-6 314533-0		1-16093	4.668.-
	27401-9 27402-7 27403-5		1-16094	1.125.-
	314781-3		1-16095	735.-

5



BANCO CENTRAL DE CHILE

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	312176-8		1-16096	2.218.-
	324139-9		1-16097	1.716.-
	316103-4		1-16098	4.937.-
	312062-1		1-16099	5.292.-
	312233-0		1-16100	1.000.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

579-02-970116 - - Acceso al Mercado Cambiario Formal de divisas - Memorandum N° 4 de la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales hace presente que a través de sus cartas de 23 y 30 de diciembre de 1996 comunicó a este Instituto Emisor que con fecha 19 de noviembre de 1996 suscribió con Pacific Aircorp 916, Inc., de Estados Unidos de América, contrato de arriendo de una aeronave Boeing 727-287, número de serie 21.690, y de tres motores Pratt & Whitney, modelos JT8D-17, números de serie 707912, 688159 y 707927.

Las condiciones generales del arriendo de la aeronave y de los tres motores son las que se señalan más adelante.

El Consejo acordó autorizar a el acceso al Mercado Cambiario Formal de divisas, exentas de la obligación de liquidación, que le permita cumplir con los compromisos que se indican a continuación, derivados del Contrato de Arriendo suscrito con PACIFIC AIRCORP 916, INC., de Estados Unidos de América.

- Arriendo de un avión Boeing 727-287, número de serie 21.690 y de tres motores Pratt & Whitney, modelos JT8D-17, números de serie 707912, 688159 y 707927, cuyas condiciones generales son las siguientes:



BANCO CENTRAL DE CHILE

Plazo : desde el 01.12.96 hasta el 01.12.98.
Renta de arrendamiento : US\$ 100.000,00 mensuales
Renta suplementaria : US\$ 385,00 por hora de vuelo, desagregados en:
US\$ 85,00 por cada motor,
US\$ 113,00 por fuselaje, y
US\$ 17,00 por tren de aterrizaje.

Las remesas al exterior deberán efectuarse a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.11.19, concepto 044, de los Capítulos IV y XI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, adjuntando a la Planilla de Operación de Cambios respectiva, copia de esta autorización y facturas.

La presente autorización es válida hasta el 31 de diciembre de 1998.

579-03-970116 - Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales somete a consideración del Consejo solicitudes presentadas por diversas entidades en las que piden se les libere de la obligación de liquidar las divisas que adquieran en el Mercado Cambiario Formal, por los motivos que en cada caso se indican, peticiones que han sido analizadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo acordó autorizar las solicitudes de adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, que se detallan en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 horas.

PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero

JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante

JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe

ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

NOMINA DE SOLICITUD PARA ADQUIRIR DIVISAS EN EL MERCADO CAMBIARIO FORMAL NO AFECTAS A LA OBLIGACIÓN DE LIQUIDACION Y SOLICITUD DE EMPRESAS BANCARIAS PARA PAGAR UN DETERMINADO MONTO, CON CARGO A SU POSICIÓN DE CAMBIOS, PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE DIVISIÓN COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE ESTE BANCO CENTRAL DE CHILE PARA SU APROBACIÓN.

Nº 2

SESIÓN Nº

CELEBRADA EL

<u>EMPRESA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO US\$</u>	<u>PORMENORES</u>
	Contrato de arriendo	US\$ 89.220,00	Para pagar a la firma " Allas Pacific Engineering Co. ", de U.S.A., el arriendo por el período comprendido entre el 01.01.97 y el 31.12.99, de una máquina automática alimentadora, eliminadora de corazón y peladora de manzanas según Contrato Nº 1216-R, y de un dispositivo automático para retirar las semillas y cortar las manzanas, según Contrato Nº 784-R.
	Gastos de Oficina en el Exterior	US\$ 519.000,00	Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, los gastos de operación durante el año 1997, de su Oficina New York, U.S.A.
	Gastos de Oficina en el Exterior	US\$ 167.000,00	Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, los gastos de operación durante el año 1997, de su Oficina México, México.
	TOTAL	US\$ 775.220,00 =====	

IGNACIO KLEIN LATORRE
JEFE DEPARTAMENTO CAMBIOS
INTERNACIONALES

JORGE ROSENTHAL OYARZÚN
GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR
Y CAMBIOS INTERNACIONALES

"VARIOS"

Contrato de
Arriendo.
VA-1230

US\$ 89.220,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma " **Atlas Pacific Engineering Co.**", de U.S.A., el arriendo por el período comprendido entre el 01.01.97 y el 31.12.1999, de una máquina automática alimentadora, eliminadora de corazón y peladora de manzanas según Contrato N° 1216-R y de un dispositivo automático para retirar las semillas y cortar las manzanas, según contrato N° 784-R.

- Carta
- Informe favorable del Analista Departamento Cambios Internacionales.
- Copia Informe de Importación N° 711899 del 29.01.91.
- Contratos.

Año	Renta Máquina	Renta Dispositivo	Renta total a pagar
1997	US\$ 23.295,00	US\$5.290,00	US\$ 28.585,00
1998	US\$ 24.225,00	US\$5.500,00	US\$ 29.725,00
1999	US\$ 25.190,00	US\$ 5.720,00	US\$ 30.910,00

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 023, acompañando a la Planilla de Operación de Cambios, copia de esta autorización, facturas y Declaración de Importación sin cobertura.

Validez: 31.12.1999

Presupuesto
de Gastos de
Oficina en el
Exterior
VA-304

US\$ 519.000,00

Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, los gastos de operación en que incurrirá su Oficina de Representación en ciudad de Nueva York, U.S.A., durante el año 1997.

- Carta.

- Carpeta VA-304.

Para perfeccionar lo anterior, deberán extender Planilla de Operación de Cambios, bajo el código 25.32.00, concepto 026, acompañando copia de esta autorización y detalle de gastos correspondientes.

VALIDEZ : 31.12.97

Presupuesto
de Gastos de
Oficina en el
Exterior
VA-1224

US\$ 167.000,00

Para pagar con cargo a su Posición de Cambios Internacionales, los gastos de operación en que incurrirá su Oficina de Representación en ciudad de México, México, durante el año 1997.

- Carta.

- Carpeta VA-1224.

Para perfeccionar lo anterior, deberán extender Planilla de Operación de Cambios, bajo el código 25.32.00, concepto 026, acompañando copia de esta autorización y detalle de gastos correspondientes.

VALIDEZ : 31.12.97

